

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, DEL PUESTO ESPECÍFICO EN EL EOE ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN ESPECIALISTA EN DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA EL CURSO 2020/21.

En la Base Sexta de la Resolución de 1 de diciembre de 2020, se establece que, estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, en su caso, efectuadas las oportunas modificaciones a las listas provisionales, la Comisión de Valoración elevará a la Delegación Territorial las listas definitivas del personal admitido.

En virtud de lo establecido en dicha Resolución esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar los listados de admitidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar los listados de excluidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la relación de alegaciones estimadas y desestimadas, por los motivos que para cada una se especifican en el Anexo III.

CUARTO.- A efectos de lo previsto en el artículo 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en la página web de esta Delegación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO SUTIL MONTERO



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	02/02/2021 09:45:08	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eFZQFS8J637N535KDAS5ZM7Y76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

